



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
**SCRD**  
Oficio 3PL



20173300078883

Fecha: 2017-05-26 15:39

Asunto: Comité 27 de contribución para

Destinatario: Ivan dario quiñones sanchez subdirecci

> Destino: 330 | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

20173300078883

**ACTA DE COMITÉ N° 27  
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
DE LAS ARTES ESCÉNICAS - LEP**

**PROCESO:** Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas

**LUGAR:** Sala de Juntas Sede Central SCRCD

**FECHA:** 26 de mayo de 2017

**HORA:** 8:30 a.m. – 11:00 a.m.

**OBJETIVO:** Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de Artes Escénicas

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ				
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ASISITENCIA
María Claudia López Sorzano	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	3153344602	<a href="mailto:maria.lopez@scrd.gov.co">maria.lopez@scrd.gov.co</a>	x
Juliana Restrepo T.	Directora General IDARTES	3164434545	<a href="mailto:juliana.delgado@idartes.gov.co">juliana.delgado@idartes.gov.co</a>	x
María Claudia Ferrer Rojas	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	3112598403	<a href="mailto:maria.ferrer@scrd.gov.co">maria.ferrer@scrd.gov.co</a>	x
José de los Santos Bohórquez	Consejero de Música	4346023 3184462713	<a href="mailto:verbabuenamusical1@gmail.com">verbabuenamusical1@gmail.com</a>	x
Ramiro Osorio Fonseca	Representante Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	3165215412	<a href="mailto:rosorio@teatromayor.com">rosorio@teatromayor.com</a>	x
Angélica Riaño	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	3208184348	<a href="mailto:angelica.giovanna.27@gmail.com">angelica.giovanna.27@gmail.com</a>	Se excusó
Luz Patricia Camelo	Directora (e) del IDRD	3202665335	<a href="mailto:Patricia.camelo@idrd.gov.co">Patricia.camelo@idrd.gov.co</a>	x
Carlos Iván Ovalle	Representante del Consejo Distrital de Danza	3157868292	<a href="mailto:ivanovalle1@gmail.com">ivanovalle1@gmail.com</a>	x
Gabriel García Ardila	Delegado Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	3167427555	<a href="mailto:gabriel@pareamopresenta.com">gabriel@pareamopresenta.com</a>	x
Viviana Rangel	Consejera de Arte Dramático	3166183920	<a href="mailto:Viviana.rangel88@gmail.com">Viviana.rangel88@gmail.com</a>	Se excusó
INVITADOS				
Iván Darío Quiñones	Sudirector Infraestructura Cultural SCRCD		<a href="mailto:ivan.quinones@scrd.gov.co">ivan.quinones@scrd.gov.co</a>	x
Liliana Díaz Poveda	Subdirectora Administrativa IDRD	<a href="tel:3173821632">3173821632</a>	<a href="mailto:liliana.diaz@idrd.gov.co">liliana.diaz@idrd.gov.co</a>	x
Lina Gaviria	Idartes	3112362563	<a href="mailto:lina.gaviria@idartes.gov.co">lina.gaviria@idartes.gov.co</a>	x
Paola Pinto Sayo	Profesional de la SIC SCRCD	<a href="tel:3274850">3274850</a>	<a href="mailto:paola.pinto@scrd.gov.co">paola.pinto@scrd.gov.co</a>	x
Leonardo Arias	Profesional de la SIC SCRCD		<a href="mailto:leonardo.arias@scrd.gov.co">leonardo.arias@scrd.gov.co</a>	x
Claudia Hernández	Profesional de la SCRCD		<a href="mailto:claudia.hernandez@scrd.gov.co">claudia.hernandez@scrd.gov.co</a>	x
Ricardo Ojeda	Profesional de la SCRCD		<a href="mailto:hector.ojeda@scrd.gov.co">hector.ojeda@scrd.gov.co</a>	x
Jaime Rudas	Profesional de la SIC SCRCD		<a href="mailto:jaime.rudas@scrd.gov.co">jaime.rudas@scrd.gov.co</a>	x

Nota: Se anexa listado de asistencia

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación Subdirección de Infraestructura Cultural
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
4. Presentación de la Convocatoria 2017
5. Deliberación para la recomendación a la SCRD de los proyectos ganadores de la convocatoria 2017
6. Propuesta nueva convocatoria segundo semestre 2017
7. Propuesta de modificación del Decreto 343 del 2013
8. Varios

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Presentación Subdirección de Infraestructura Cultural**

Se presentó al Comité el esquema de reestructuración de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y de la nueva Subdirección de Infraestructura Cultural.

### **2. Llamado a lista y verificación del quórum**

Se verifica la participación de los miembros del comité y se constata el quórum de seis miembros para esta sesión.

### **3. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.**

Se postulan y eligen por unanimidad para la revisión y aprobación del acta a: Gabriel García Ardila – Delegado Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas y Carlos Iván Ovalle – Representante del Consejo Distrital de Danza.

### **4. Presentación de la Convocatoria 2017**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte presentó el proceso e hizo un recuento de la convocatoria realizada en el primer semestre del 2017, así:

Se presentaron 17 proyectos, de los cuales 8 fueron rechazados en una primera verificación en razón a que no cumplían con los indicadores financieros establecidos en la cartilla (ver cuadro detallado en la presentación anexa).

Teniendo en cuenta que la mayoría de los proyectos rechazados lo fueron por motivo del incumplimiento en los indicadores financieros, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte resaltó nuevamente la importancia de haber incluido este requisito en la convocatoria. Este requisito se estableció con el fin de que las organizaciones culturales beneficiarias tuvieran la capacidad financiera para garantizar la vocación del escenario por un periodo de 10 años, como lo establece la

ley, y la función de salvaguardar los recursos públicos en organizaciones con escaso patrimonio para respaldar las deudas.

Los indicadores requeridos fueron los siguientes:

**INDICADOR DE LIQUIDEZ:** activo corriente dividido por el pasivo corriente. El proyecto queda habilitado si el índice de liquidez de la organización es mayor o igual a uno (1.0).

**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** pasivo total dividido por el activo total. El proyecto queda habilitado si el índice de endeudamiento de la organización es menor o igual al cuarenta por ciento (40%).

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. El proyecto queda habilitado si el índice de cobertura de intereses de la organización es mayor o igual a uno

Como se indicó anteriormente, de los 17 proyectos presentados inicialmente, 8 fueron rechazados. Con respecto a los 9 proyectos restantes, se encontró que debían subsanar diferentes aspectos de sus respectivas propuestas.

Una vez recibidas y revisadas las subsanaciones de estos 9 proyectos, se encontró que seis de ellos no cumplían con requisitos financieros, jurídicos o técnicos (ver cuadro detallado en la presentación anexa), quedando habilitados para evaluación los proyectos presentados por las organizaciones Corporación Cortocinesis (escenario La Fútilería), Teatro R101 (escenario Teatro R101) y Corporación Cultural Tercer Acto (escenario Casa Tercer Acto).

#### **5. Deliberación para la recomendación a la SCRCD de los proyectos ganadores de la convocatoria 2017**

De acuerdo con lo dispuesto en la cartilla de la convocatoria, los criterios de evaluación son los siguientes:

#### **EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (60 puntos). Evaluación realizada por el equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura Cultural:**

- Coherencia integral del proyecto (30 puntos)
- Inclusión de actividades en el proyecto encaminadas a la habilitación del escenario (20 puntos)
- Accesibilidad a espacios físicos para la población en condiciones de movilidad reducida. (10 puntos)

**EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS CULTURALES (40 puntos). Evaluación realizada por el COMITÉ DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL:**

- Pertinencia y trayectoria del escenario y de la organización.
- Aporte del escenario al desarrollo de las artes escénicas en la ciudad
- Concordancia del proyecto frente a las políticas del Plan de Desarrollo
- Incidencia del proyecto frente al déficit de equipamientos culturales en la ciudad

A cada uno de los miembros del Comité presentes se les hace entrega de tres fichas de evaluación (una por cada proyecto habilitado para la evaluación).

A la presente acta se anexan las fichas diligenciadas por los miembros del Comité y cuyo resumen de resultados es el siguiente:

**Evaluación de aspectos culturales Teatro R101**

NOMBRE	CARGO	Puntos	Observaciones
María Claudia Ferrer Rojas	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio en representación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	40	
Juliana Restrepo T.	Directora General IDARTES	40	El salvaescaleras para personas en condición de discapacidad es fundamental en la dotación de este espacio. Si bien la incidencia frente al déficit de equipamientos no es algo relevante para la zona, es importante su dotación completa.
José de los Santos Bohórquez	Consejero de Música	37	Que se tengan en cuenta los dos ítems que quedan pendientes, la consola y la medusa, con Acta de Compromiso.
Ramiro Osorio Fonseca	Representante Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	35	
Luz Patricia Camelo	Directora (e) del IDRD	37	
Carlos Iván Ovalle	Representante del Consejo Distrital de Danza	30	
Gabriel García Ardila	Delegado Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	30	

<b>Promedio de evaluación de aspectos culturales Teatro R101:</b>	<b>35,6</b>
<b>Evaluación de aspectos técnicos Teatro R101:</b>	<b>55,0</b>
	<b>=====</b>
<b>Total</b>	<b>90,6</b>

### Evaluación de aspectos culturales La Futilería

NOMBRE	CARGO	Puntos	Observaciones
María Claudia Ferrer Rojas	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio en representación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	30	
Juliana Restrepo T.	Directora General IDARTES	40	
José de los Santos Bohórquez	Consejero de Música	25	Sugiero que el equipo técnico de la LEP se comprometa a hacer un acompañamiento técnico y administrativo para terminar como otra sala de danza en Bogotá
Ramiro Osorio Fonseca	Representante Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	30	Recomiendo que se siga apoyando este proyecto para su debido desarrollo. Es un espacio muy importante para la danza
Luz Patricia Camelo	Directora (e) del IDRD	30	Se sugiere hacer seguimiento al desarrollo del proyecto.
Carlos Iván Ovalle	Representante del Consejo Distrital de Danza	35	Sugiero un compromiso muy importante en la parte de acompañamiento para guiar de la forma correcta al proyecto.
Gabriel García Ardila	Delegado Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	33	Recomendación: cambiar la propuesta arquitectónica para que el escenario sea en el primer piso

**Promedio de evaluación de aspectos culturales La Futilería:**

**31,9**

**Evaluación de aspectos técnicos La Futilería:**

**20,0**

=====

**Total**

**51,9**

### Evaluación de aspectos culturales Casa Tercer Acto

NOMBRE	CARGO	Puntos	Observaciones
María Claudia Ferrer Rojas	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio en representación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	30	
Juliana Restrepo T.	Directora General IDARTES	35	
José de los Santos Bohórquez	Consejero de Música	20	Hacer un acompañamiento técnico para tratar de legalizar la documentación y formalizar que el representante venda a la organización.
Ramiro Osorio Fonseca	Representante Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	30	
Luz Patricia Camelo	Directora (e) del IDRD	35	Se recomienda hacer acompañamiento para fortalecer el proyecto
Carlos Iván Ovalle	Representante del Consejo Distrital de Danza	30	
Gabriel García Ardila	Delegado Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	0	Como representante de los productores manifiesto que hacemos un esfuerzo muy grande por producir los recursos de la contribución parafiscal y aclaro que no me parece correcto que los recursos se usen para que el representante legal de una corporación le venda el inmueble a la misma. Además, me parece sobrevalorado el inmueble

**Promedio de evaluación de aspectos culturales Casa Tercer Acto:**

**25,7**

**Evaluación de aspectos técnicos Casa Tercer Acto**

**20,0**

=====

**Total**

**45,7**

Una vez realizadas por parte de los miembros del Comité las evaluaciones de los aspectos culturales a los proyectos, se determinó que:

El Teatro R101, con un puntaje de 90,6/100, fue recomendado para la asignación de recursos de la contribución parafiscal cultural hasta por la suma de \$300.000.000 (el monto final a otorgar se definirá en la jornada de ajustes al proyecto, sin sobrepasar los \$300.000.000).

El escenario La Futería obtuvo un puntaje de 51,9/100 y el Teatro Tercer Acto, un puntaje de 45,7/100. Dado que, de acuerdo con lo dispuesto en la cartilla, el puntaje mínimo requerido para la asignación de recursos es de 70 puntos, estos proyectos no serán beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural en esta convocatoria. No obstante lo anterior, el Comité recomendó a la Secretaría realizar un acompañamiento a estos proyectos con el fin de que puedan ser beneficiarios en futuras convocatorias. En este sentido, la Subdirección de Infraestructura Cultural manifestó su compromiso para el acompañamiento a estos dos proyectos.

A este respecto, el Delegado de los Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, Gabriel García Ardila, solicitó que se estudiara jurídicamente si no se configura un conflicto de intereses al otorgar recursos para la adquisición de un escenario cuando el propietario del mismo es, a su vez, socio de la organización que lo adquirirá.

#### **6. Propuesta nueva convocatoria segundo semestre 2017**

Teniendo en cuenta que solo resultó seleccionado para la adjudicación de recursos el Teatro R101, se propone adelantar una segunda convocatoria. Por lo anterior, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte presenta al Comité el cronograma propuesto en la precartilla de la Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta del Distrito Capital Segundo Semestre 2017:

<b>ETAPA DEL PROCESO</b>	<b>FECHA</b>
Jornadas informativas, de orientación técnica y jurídica para la formulación de proyectos	30 y 31 de mayo de 2017
Apertura de convocatoria	7 de junio de 2017
Publicación de la cartilla	7 de junio de 2017
Etapas para observaciones a la cartilla	8 y 9 de junio del 2017
Jornadas de orientación técnica y jurídica para la formulación de proyectos.	12 y 13 de junio de 2017
Cierre convocatoria – entrega de proyectos	16 de junio de 2017
Publicación de proyectos inscritos	20 de junio de 2017
Publicación del listado de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar.	28 de junio de 2017
Periodo de observaciones al listado de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar.	29 de junio al 4 de julio de 2017

Respuesta a las observaciones presentadas al listado de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar.	7 de julio de 2017
Visita a proyectos habilitados.	10 a 12 de julio de 2017
Entrega de documentos subsanados	14 de julio de 2017
Publicación del listado definitivo de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar.	28 de julio de 2017
Período de evaluación de los proyectos habilitados.	31 de julio al 16 de agosto de 2017
Realización de reuniones con las organizaciones titulares de los proyectos recomendados por el Comité LEP, que deben ajustar los proyectos.	17 y 18 de agosto de 2017
Radicación de ajustes de proyectos habilitados.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de la reunión.
Publicación del acto administrativo de selección de beneficiarios	31 de agosto de 2017

El Comité estuvo de acuerdo con la apertura de la convocatoria y aprobó la precartilla y el cronograma.

### **7. Propuesta de modificación del Decreto 343 del 2013**

La SCRCD informa al Comité lo concerniente al Decreto 537 del 30 de marzo del 2017 el cual reglamenta aspectos de la Ley 1493 del 2011 y modifica el Decreto 1080 del 2015, de tal forma que hará necesario modificar el Decreto Distrital 343 del 2013 *"por el cual se adoptan los mecanismos para la administración, asignación y ejecución de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas en el Distrito Capital"*. Mediante el Decreto 537 del 2017 se abre la posibilidad de que organizaciones no culturales que sean titulares de escenarios de las artes escénicas sean beneficiarias de recursos de la contribución parafiscal cultural, siempre y cuando no se trate de bares, tabernas, discotecas y similares, los cuales están excluidos taxativamente en el mencionado decreto. De esta forma, se podrán beneficiar los escenarios pertenecientes a instituciones educativas, cajas de compensación e, incluso, los escenarios al aire libre que se encuentran en los parques; siempre y cuando cumplan con los requisitos de programación permanente y vocación principal como escenarios de las artes escénicas.

Por otra parte, el Decreto 537 del 2017 establece algunas características de los comités de contribución parafiscal cultural que no están contempladas en la normatividad distrital actual, a saber:

- El Comité tendrá que tener como miembros al Alcalde Mayor o su delegado y al Secretario de Hacienda o su delegado. Actualmente no forman parte del Comité.
- En el Comité se garantizará la participación en igual medida de los representantes privados

respecto de los públicos. Actualmente, el Comité está conformado por 3 miembros del sector público y 6 miembros del sector privado y, al incluir al Alcalde Mayor o su delegado y al Secretario de Hacienda o su delegado, serían 5 miembros del sector público y 6 del sector privado, por lo que, para cumplir este requisito, será necesario un miembro más del sector público. La SCRD propone que sea el Secretario de Gobierno o su delegado, teniendo en cuenta que es quien tiene a cargo la autorización de los espectáculos públicos y la habilitación de escenarios en el Distrito, propuesta que es aprobada por el Comité.

- El Comité definirá en cada vigencia el monto de los recursos destinados a escenarios públicos, y el monto para los privados o mixtos. Actualmente el Comité, como órgano consultivo, recomienda, mas no define, el monto de los recursos.
- El Comité indicará cuáles son los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural, previa revisión del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos. Actualmente el Comité, como órgano consultivo, recomienda, mas no define, los proyectos beneficiarios.

De esta forma, se hace necesario modificar el Decreto Distrital 343 del 2013 de tal forma que se ajuste a los requerimientos establecidos en el Decreto 537 del 2017.

Con respecto a estas modificaciones, el Consejero de Música, José de los Santos Bohórquez, manifiesta que la inclusión de organizaciones no culturales como posibles beneficiarios de la contribución parafiscal cultural va en detrimento de las organizaciones culturales ya que la capacidad organizativa de estas es muy inferior a la de aquellas. El apoyo jurídico de la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio, Ricardo Ojeda, aclara que, por su naturaleza, los recursos de la contribución parafiscal deben ser invertidos en la infraestructura cultural y no para el fortalecimiento de organizaciones. Por lo anterior, el Decreto 537 del 2017 abre la posibilidad de otorgar recursos a organizaciones no culturales que tengan a su cargo escenarios de las artes escénicas.

<b>Comité de Aprobación del Acta</b>	<b>Delegado</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>
<b>Gabriel García Ardila</b>	Delegado Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	(Ver correo de aprobación anexo)
<b>Carlos Iván Ovalle</b>	Representante del Consejo Distrital de Danza	(Ver correo de aprobación anexo)

Elaboró: Jaime Rudas L. – Profesional especializado SCRD  
Aprobó: Iván Darío Quiñones Sánchez – Subdirector de Infraestructura Cultural



BOGOTÁ D.C.

Jaime Rudas Lleras &lt;jaime.rudas@scrd.gov.co&gt;

## Acta Comité LEP

Ivan Dario Quiñones Sanchez &lt;ivan.quinones@scrd.gov.co&gt;

8 de junio de 2017, 8:15

Para: Jaime Rudas Lleras <jaime.rudas@scrd.gov.co>, Hector Ojeda <hector.ojeda@scrd.gov.co>, Leonardo Arias Romero <leonardo.arias@scrd.gov.co>, Claudia Hernandez <claudia.hernandez@scrd.gov.co>, Paola Andrea Pinto <paola.pinto@scrd.gov.co>

Listo Actas ok....



### IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ

Subdirector de Infraestructura Cultural  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Tel: 3274850 Ext. 637

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Instagram: culturaenbta Twitter: @culturaenbta

Facebook: bogotaculturarecreaciondeporte

----- Mensaje enviado -----

De: **Gabriel García** <gabriel@paramopresenta.com>

Fecha: 8 de junio de 2017, 08:11

Asunto: Re: Acta Comité LEP

Para: Ivan Dario Quiñones Sanchez &lt;ivan.quinones@scrd.gov.co&gt;, Ivan Ovalle &lt;ivanovalle1@gmail.com&gt;

Hola:

Mi único comentario es que yo no estuve presente cuando se sugirió que el comité tuviera como miembro al Secretario de Gobierno, así que no puedo dar fé que esto fue aprobado por el comité."

Hay una observación que yo puse en la evaluación de la casa tercer acto en que dice que nos cuesta mucho producir los recursos, me gustaría corregirlo un poco y que quede: "hacemos un esfuerzo muy grande por producir los recursos"

De resto todo me parece que está perfecto.

Gracias



Gabriel García

CEO, Páramo | Sueño Estéreo SAS

Tel: +57 1 7722043

Cel: +57 316 7427555

Dir: Cra. 9 No. 80 - 45 Of. 201

Sites: www.paramopresenta.com

www.festivalestereopicnic.com



El 7 de junio de 2017, 12:05, Ivan Dario Quiñones Sanchez &lt;ivan.quinones@scrd.gov.co&gt; escribió:

### IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ

Subdirector de Infraestructura Cultural  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



BOGOTÁ D.C.

Jaime Rudas Lleras &lt;jaime.rudas@scrd.gov.co&gt;

## Acta Comité LEP

Ivan Dario Quiñones Sanchez &lt;ivan.quinones@scrd.gov.co&gt;

8 de junio de 2017, 8:16

Para: Jaime Rudas Lleras <jaimé.rudas@scrd.gov.co>, Hector Ojeda <hector.ojeda@scrd.gov.co>, Leonardo Arias Romero <leonardo.arias@scrd.gov.co>, Claudia Hernandez <claudia.hernandez@scrd.gov.co>, Paola Andrea Pinto <paola.pinto@scrd.gov.co>

Aprobación



### IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ

Subdirector de Infraestructura Cultural  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Tel: 3274850 Ext. 637

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Instagram: culturaenbta Twitter: @culturaenbta

Facebook: bogotaculturarecreaciondeporte

----- Mensaje enviado -----

De: Ivan Ovalle &lt;ivanovalle1@gmail.com&gt;

Fecha: 1 de junio de 2017, 19:31

Asunto: Re: Acta Comité LEP

Para: Ivan Dario Quiñones Sanchez &lt;ivan.quinones@scrd.gov.co&gt;

Buenas noches a todos, declaró que he leído, entendido y apruebo el acta de la reunión del comité LEP realizada el día viernes 26 de mayo de 2017.

Cordialmente,  
Iván Ovalle

Enviado desde mi iPhone

El 1/06/2017, a las 17:30, Ivan Dario Quiñones Sanchez &lt;ivan.quinones@scrd.gov.co&gt; escribió:

Estimados miembros del comité LEP delegados para la revisión del acta,

Adjunto el acta de nuestro comité celebrado el 26 de mayo para sus comentarios y posterior aprobación. Dada la premura con nuestro procedimiento les recomiendo la retroalimentación lo mas pronto posible.

Cordial Saludo



### IVAN DARIO QUIÑONES SANCHEZ

Subdirector de Infraestructura Cultural  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte  
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Tel: 3274850 Ext. 637

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Instagram: culturaenbta Twitter: @culturaenbta

Facebook: bogotaculturarecreaciondeporte



REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

CODIGO: FR-02-CP-GPA-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

FECHA: 26-Mayo 2012	EVENTO/TEMA: Comite de la Barbucua	LUGAR: Av 5C90 - sala de S	RESPONSABLE(S) / CONFERENCISTA(S): Juan Quinones	HORA: 8:30 am
------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	---	------------------

NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maria Claudia Lopez	SCRD	Secretaria	(F): (C): 315 334 4602		maria.lopez@scrd.gov.co	[Firma]
Ricardo Osorio Fonseca	Teatro Mayor	Director General	(F): (C): 316 521 5412		ricosorio@teatro mayor.gov.co	[Firma]
Lina Gaviria	PDONES	Sub Directora	(F): (C): 311 236 2565		lina.gaviria@datos.gov.co	[Firma]
M <sup>a</sup> Claudia Ferrer	SCRD	DACP	(F): (C):		Mona.ferr@scrd.gov.co	[Firma]
Juliana Restrepo T.	Idartes	Director	(F): (C): 316 443 4545		juliana.restrepo@idartes.gov.co	[Firma]
Liliana Diaz Parada	IDRD	Subdirectora Adm. Fin.	(F): (C): 317 382 1632		liliana.diaz@idrd.gov.co	[Firma]
Luz Patricia Cando	IDRD	IDRD. Presidencia (ce)	(F): (C): 320 661 331		lucacando@idrd.gov.co	[Firma]
RICARDO OSORIO	IBISCA	Abogado DACP.	(F): (C):		ricardo.osorio@ibisca.gov.co	[Firma]
Pablo Pardo Soto	SCRD	Pablo Prof. Especialista	(F): (C): 300 287 9185		pablo.pardo@scrd.gov.co	[Firma]
José de los Santos Bohannon	CDM	Delegado	(F): (C): 318 446 2313		yerbabuena.Musical1@gmail.com	[Firma]
Ivan Ovalle	CDD	Delegado	(F): (C): 315 78 68292		ivanovzll@smzll.com	[Firma]
Gabriel Garcia	Sreña Eléct.	Gerente General	(F): (C): 316 742 7555		gabriel@paramopresenta.com	[Firma]
JAIME RIVAS	SCRD	Prof. ESPECIALIZADO	(F): (C): 300 572 1631		jaimc.rivas@scrd.gov.co	[Firma]
JUAN DAVID QUINONES	SCRD	SUBDIRECCION INF	(F): (C):		ivan.quinones@scrd.gov.co	[Firma]
LEONARDO ARTAS	II	AR	300 73 8689		leonardo.artas@scrd.gov.co	[Firma]